

de ríos, ó panizo, y la oposición de la canasta de Pa-
lao era quasi infalibleza p. no tener monjes
y hermanos dentro de su cuerpo, q. se veian reproducir
en las hierbas, sino era en años muy feroces, y en ellos
creaba tambien sembradas, y q. estos danos que
consecución experimentadas en comun, podrían sube-
rirse con acorazan la oya del mollido con la hier-
ba salina dentro de su término, y j. exención, y demás
q. para vivir, para darles abundantes suficiencias para
nacer de la carne, y q. devenia usarse el avarecedor
q. fuere; respeto de su baldío, y ademas de quedarse
abundantísimo en lo demás de su término para el
uso de los ganados, por lo q. hacia a los propietarios, es
tos lo examinaron, y no podían alcanzar a su punto
p. durar de legral, y medianos comenos, de su villa;
y tampoco era tenia mancomunidad de punto con las
ciudades, y villas conocidas, p. lo q. añadió q. se les
perjudicaba, ansí bien solían los ganados de otras
vecindades aprovecharse de sus hierbas, aun q. fues-
tibarn. Si se denunciado a causa de su indiferencia
y q. las guardas del monte no siempre prenden en su
en su custodia, y ello era entre mejoreras con
quien linda su término, cuyos danos se remedie-
ban con doce acores, y se lograba el beneficio de la
mezcla carne sobre buena baxara mas de quarto
mas en libertad, siendo este beneficio comun pue-
garaban así pobres, como ricos, sin q. en ello se
perjudicase a los dueños de s. lt. y q. para su proye-
cción permanencia, y q. se reproduciese con arreglo a las
R. ordenanzas; se podía q. la villa accedía a la 2º piedad
del M. por su approbación = y enterada la villa de